



Bogotá D.C., 26 marzo de 2021

Señores  
DIAN  
Ciudad

A través del presente documento, el suscrito representante legal, certifica que los miembros como Fundadores y/o La Junta Directiva no reciben pago por concepto de contrato en la realización de sus funciones como representantes de la Asociación.

Los miembros como Fundadores y la Junta Directiva donan sus conocimientos y tiempo para el desarrollo de sus funciones en la entidad.

Cabe anotar que la función de Representante Legal la ejerce Cecilia O de Pachón y que esta labor no está remunerada.

Presidente y Representante Legal	Cecilia O de Pachón
Primera Vicepresidenta	Judy Halerssa Jiménez Saavedra
Suplente	María Eugenia Vásquez
Segunda Vicepresidenta	María Osorio de Villamizar
Tercera Vicepresidenta	Fanny Flechas Rodríguez
Suplente	Nelly Tobón de Arbeláez
Tesorera	María Constanza Páez
Secretaria de Actas	Cruz Elena Guarín de Largo

Para los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y los miembros de la Junta Directiva Nacional solo se reconoce el valor de conectividad y los transportes para la asistencia a las reuniones, por lo tanto, como no hay pagos, se certifica que no superan el 30% de los ingresos de la Asociación Cristiana Femenina. Esta certificación se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2150 de 20-12-2017, especialmente en sus artículos 1.2.1.5.1.37, 1.2.1.5.20. y 1.2.1.5.1.21.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Cecilia O de Pachón".

CECILIA O DE PACHÓN  
Representante Legal  
ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA  
Nit. 860.010.413-1

Calle 67 N. 6-11 Teléfono 2127998-Fax 2119225 D.C, Colombia

acfcolumbia@hotmail.com